

Cusco, 25 de junio de 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 169 2020-GRC/DREC/DIGEP/E-EB

SEÑOR (A) : Director(a) de la Unidad Educativa Local Anta, Acomayo, Calca, Canchis, Canas, Cusco, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Pichari Kimbiri, Quispicanchi, Urubamba.

ASUNTO : Remite anexos para informe de actividades y reporte del trabajo remoto.

REFERENCIA: Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU

Resolución Viceministerial N° 098-2020-MINEDU

OFICIO Múltiple 049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento que el Ministerio de Educación ha emitido el OFICIO Múltiple N° 049-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, relacionado al informe mensual de trabajo remoto (Formato 1) con el objetivo de reportar y describir las acciones realizadas por el docente (junio en adelante), para ser consolidado por el director/a y analizar de manera conjunta con el equipo docente las mejoras en la prestación del servicio a distancia.

Con estas consideraciones, se remite el Formato 1 (informe del docente en formato word), ficha de reporte del directivo de IE (aplicativo Excel) y ficha de reporte de la UGEL (aplicativo Excel) que será reportado a la DREC a través de un formulario google. La misma que se remitirá a los correos institucionales de cada UGEL y también la pueden descargar de la página web de la Dirección Regional de Educación Cusco.

<http://www.drecusco.gob.pe/>

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Prof. Ruth Alejandrina Báez Quispe
DIRECTORA REGIONAL